CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

REF N°
395.599/2026 OAF

ATIENDE COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR ESTA CONTRALORÍA GENERAL EN LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN MIXTA DE PRESUPUESTO.

SANTIAGO, 5 de octubre de 2026.

Mediante el presente oficio, se viene a dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la sesión de esa Segunda Subcomisión Mixta de Presupuesto, de fecha 2 de septiembre de 2026, en cuanto a informar por escrito sobre las siguientes materias:

1. **Requerimiento de Dotación Adicional:**

La solicitud de incorporación gradual de funcionarios durante el periodo 2027-2031 tiene por finalidad fortalecer la capacidad de control de la Contraloría General de la República, considerando el sostenido crecimiento y complejidad de la Administración del Estado, el aumento de nuevas entidades sujetas a fiscalización, el incremento de funciones legales asignadas a esta institución y la necesidad de reforzar la presencia regional del control externo.

Como se indicó en esa oportunidad, la propuesta de incremento gradual se estructura en cuatro ejes estratégicos destinados a fortalecer las principales funciones de control que la Constitución y la ley encomiendan a la Contraloría General de la República. Esta distribución busca equilibrar el fortalecimiento de capacidades tecnológicas, la fiscalización en terreno, la persecución de responsabilidades administrativas y la función jurídica institucional.

1.1) Fiscalización Tecnológica.

Este eje tiene por objeto ampliar las capacidades institucionales de análisis masivo de datos, automatización de controles y uso de herramientas tecnológicas aplicadas a la fiscalización. Considera la incorporación de profesionales especializados en analítica de datos, inteligencia

A LA SEÑORA
MILENA KARELOVIC RÍOS
ABOGADA SECRETARIA DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN MIXTA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/10/2026
b60471337c0c Url Validación:
https://www.contraloria.cl/verificarFirma

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Firmado electrónicamente por

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/10/2026
Codigo Validación: 1791239156333-a22ad39d-4ab5-4cce-8481-b60471337c0c Url Validación:

artificial, desarrollo de sistemas, ciberseguridad y fiscalización digital, permitiendo aumentar la cobertura de control, fortalecer la detección temprana de riesgos y mejorar la eficiencia de los procesos fiscalizadores.

1.2) Fiscalización Tradicional y Control Presencial.

Corresponde al principal componente de la propuesta y busca reforzar la capacidad de fiscalización presencial sobre programas públicos, transferencias de recursos, municipalidades, gobiernos regionales y proyectos de inversión. Incluye fiscalizadores financieros y administrativos, profesionales especializados en obras públicas y jefaturas de supervisión regional, fortaleciendo especialmente la presencia institucional en regiones y aumentando la cobertura del control externo en terreno.

1.3) Procesos Disciplinarios y Responsabilidad Administrativa.

Este eje busca fortalecer la capacidad institucional tanto para instruir y tramitar oportunamente sumarios administrativos, procedimientos sancionatorios y acciones orientadas a la determinación de responsabilidades funcionarias, como para revisar la juridicidad de aquellos sumarios afectos a control, que son remitidos por las entidades públicas. La propuesta considera fiscales investigadores, abogados, procuradores y analistas especializados, para contribuir a una respuesta más oportuna y efectiva frente a incumplimientos de las obligaciones funcionarias y casos vinculados a la probidad administrativa.

1.4) Función Jurídica, Reclamos, Denuncias y Pronunciamientos

Este componente tiene por finalidad reforzar la capacidad de respuesta frente al creciente volumen y complejidad de reclamos, denuncias y solicitudes de pronunciamiento jurídico que recibe la institución. Para ello, contempla el fortalecimiento de equipos de análisis jurídico y admisibilidad tanto en el nivel central como en regiones, para mejorar la oportunidad, uniformidad y calidad técnica de las respuestas emitidas por la Contraloría General.

En tal contexto, el flujo de recursos planteado para financiar esta iniciativa asciende a un total inicial de M$ 6.042.307 para el año 2027, escalando de manera controlada hasta M$ 22.679.321 el año 2031, período en el cual la dotación requerida se

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/10/2026
Codigo Validación: 1791239156333-a22ad39d-4ab5-4cce-8481-b60471337c0c Url Validación:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

encontraría completamente desplegada y los gastos de habilitación habrían concluido.

Como resultado del proceso de análisis técnico y presupuestario desarrollado con la Dirección de Presupuestos, en coordinación con esta Contraloría General, posterior a la Sesión de la Segunda Subcomisión Mixta del 02 de septiembre, se llegó a un acuerdo relevante para ser

Firmado

Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/10/2026
b60471337c0c Url Validación:
https://www.contraloria.cl/verificarFirma

considerado para su incorporación en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2027, que contempla una dotación adicional de 150 cargos, equivalentes al 24,7% de la solicitud original de 607 funcionarios presentada por esta Contraloría General para el periodo 2027-2031. La distribución es la siguiente:

		Dotación Adicional	
N°	Eje	Cantidad Anteproyecto CGR	Cantidad Proyecto Ley
1	Fiscalización Tecnológica	100	44
2	Fiscalización Tradicional	344	52
3	Procesos Disciplinarios	69	12
4	Función jurídica, reclamos, denuncias y pronunciamientos	94	42
	Total	**607**	**150**

La incorporación de estos cargos se efectuaría de manera gradual, considerando el ingreso de 75 profesionales durante el año 2027, con financiamiento a contar del mes de julio de dicho año, y la incorporación de 75 profesionales adicionales durante el año 2029, igualmente con financiamiento desde el mes de julio.

Si bien la dotación aprobada difiere de la propuesta originalmente planteada por esta Entidad Fiscalizadora, es importante destacar que el acuerdo alcanzado contempla una compensación relevante mediante un significativo fortalecimiento de los recursos destinados a inversión tecnológica para desarrollar aplicativos que permitan acelerar el trabajo del personal que actualmente trabaja en esta Entidad de Control.

En efecto, junto con la incorporación parcial de personal especializado, se considera una inversión tecnológica acumulada del orden de $8.365 millones en el período de cinco años, destinada al desarrollo y fortalecimiento de herramientas de fiscalización basadas en analítica de datos, automatización de procesos, inteligencia artificial, interoperabilidad de sistemas, plataformas de monitoreo y otras capacidades digitales orientadas a ampliar el alcance y la efectividad del control.

Lo anterior, resulta especialmente relevante considerando que una parte sustantiva de la estrategia institucional de fortalecimiento del control para los próximos años se sustenta en el uso intensivo de tecnologías de información y análisis avanzado de datos, permitiendo aumentar la cobertura de fiscalización y generar mejoras de productividad que contribuyen a complementar el menor crecimiento de dotación respecto de la solicitud inicial.

En consecuencia, la propuesta incorporada en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el Sector Público para el año 2027 representa una combinación de fortalecimiento parcial de capital humano especializado, con una más robusta modernización tecnológica, orientada a

Firmado electrónicamente por

incrementar las capacidades de control de la Contraloría General de la República sobre una Administración del Estado cada vez más extensa y compleja.

2. **Ingreso de Nuevos Profesionales:**

Respecto del ingreso de 62 profesionales a este Órgano Fiscalizador durante el **año 2026**, así como la incorporación como los avances digitales desarrollados en nuestra propia Institución, vale hacer presente que, este año, además de reforzar las contralorías regionales, a partir del mes de junio se instalaron las nuevas *Fiscalías Administrativas Permanentes*, modelo en actual implementación que ya ha permitido instruir 418 sumarios, de los cuales, el 54,7% cerró su etapa indagatoria iniciada en menos de 50 días.

En esta materia, es necesario distinguir el periodo entre enero y mayo, a diferencia de junio en adelante, debido a que las Fiscalías Administrativas Permanentes fueron creadas nominalmente en junio de 2026, pues los fondos recibidos para la contratación de los funcionarios se incorporaron desde julio de 2026, no obstante que ya se venían haciendo mejoras respecto del año anterior.

En efecto, los registros indican que, en el año 2026, el promedio mensual de sumarios iniciados entre enero y mayo era de 13 procedimientos. En cambio, desde junio a septiembre ascendió a un promedio mensual de 35,5 procedimientos, equivalente a un incremento de 173% de sumarios administrativos.

En cuanto a los plazos, la tramitación de la etapa indagatoria cerrada se desarrolló, para los meses de enero a mayo, hasta en 145 días (tiempos levemente mejores a los plazos internos históricos), en cambio, desde junio hasta septiembre esa etapa se ejecutó en un plazo cercano a los 50 días, demostrando un avance significativo en la gestión de esta etapa de los procesos disciplinarios, con una disminución, en promedio, de más de 91 días en la tramitación de la etapa indagatoria.

Lo anterior, es sin perjuicio que la reducción del plazo se hizo a pesar del sostenido crecimiento de la carga de trabajo ya que durante el segundo período -junio a septiembre de 2026- se inició más del doble de procedimientos que en el primero, registrándose un aumento de 173%.

A su turno, en cuanto a la incorporación de fiscalizadores para el presente año 2026, los antecedentes disponibles en el Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA)

muestran que, en cuanto a los 17 fiscalizadores especialistas incorporados este año, especialmente durante este segundo semestre, éstos se encuentran participando en 24 actividades de fiscalización (auditorías, inspecciones de obra pública, investigaciones y revisiones asociadas a denuncias, contratos, pagos, permisos e infraestructura pública en general). Lo anterior, representa una participación acorde al estándar de producción Firmado fijado en contrato por el externo, cuya carga anual estimada es de 2,2 trabajos de auditoría

por fiscalizador, con despliegue tanto en Contralorías Regionales como en divisiones especializadas del nivel central, evidenciando así la utilización efectiva de la capacidad adicional incorporada durante la presente anualidad.

Asimismo, las contrataciones permiten fortalecer el crecimiento en actividades de fiscalización en materia de obra pública, dado que desde 2026, el Departamento de Control Externo, de la División de Infraestructura y Regulación incorporó a su labor unidades especializadas en materias de Vivienda y Urbanismo, Transporte, Energía y Telecomunicaciones, sumada a las ya existentes en lo relativo a Obras Públicas y Medio Ambiente, reestructuración que forma parte del proceso de modernización institucional, orientado a potenciar la fiscalización y la coordinación interdivisional.

Luego, en cuanto a la tramitación jurídica, el ingreso de nuevos funcionarios permitió fortalecer distintas Contralorías Regionales y al nivel central, cuyas labores están enfocadas a aumentar la capacidad de respuesta oportuna frente a reclamos, solicitudes de pronunciamiento, toma de razón y reparos.

De esta forma, los antecedentes regionales disponibles dan cuenta que el aumento de capacidad se expresa en más despachos y altos niveles de gestión y la absorción del aumento de carga de trabajo.

En efecto, al comparar las cargas de trabajo entre 2025 y el año en curso -hasta septiembre-, las dependencias regionales, durante el año 2026, incrementaron su carga de trabajo en 8,8 % y sus despachos en 6,1%, reflejando una mayor demanda operacional y una respuesta productiva que, si bien crece significativamente, no alcanza a compensar completamente el aumento de la carga recibida.

3. **Sumas ordenadas reintegrar:**

Respecto de las resoluciones emitidas por la CGR a nivel nacional, ordenando el reintegro de las sumas percibidas indebidamente y otorgando facilidades de pago en virtud del artículo 67 de la ley N° 10.336, (para el período enero-diciembre 2025 y luego para el período enero-septiembre 2026), cuyas deudas corresponden a licencias médicas rechazadas o reducidas de personas funcionarias y exfuncionarias, detectadas en los Consolidados de Información Circularizada (CIC) N^{os} 9, 13, 14, 15, 16 y 21, de esta Contraloría General, es posible detallar:

Firmado electrónicamente por
Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/10/2026
b60471337c0c Url Validación:
https://www.contraloria.cl/verificarFirma

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Período 2025 (ene-dic)

N° de Resoluciones emitidas	N° de Deudores	Ordenado a reintegrar
346	325	**$1.311.539.848**

Firmado electrónicamente por
Nombre: DOROTHY AURORA PEREZ GUTIERREZ
Cargo: CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 05/10/2026
Codigo Validación: 1791239156333-a22ad39d-4ab5-4cce-8481-b60471337c0c Url Validación:

Período 2026 (a septiembre)

N° de Resoluciones emitidas	N° de Deudores	Ordenado a reintegrar
1868	1814	**$3.630.284.661**

Respecto de los reintegros efectivamente materializados, se debe tener presente que existe un desfase temporal entre la emisión de las resoluciones que conceden facilidades de pago por parte de la Contraloría General y el pago total –reintegro– de la deuda por parte de las personas funcionarias deudoras, toda vez que el acto administrativo establece un calendario de cuotas autorizado para cada caso y que, por lo general, se extienden entre los 18 y 24 meses.

En razón de lo anterior, se estima que la información consolidada respecto de los montos efectivamente recuperados o restituidos podrá obtenerse con un mayor grado de completitud una vez transcurrido los períodos antes señalados contados desde el otorgamiento de las respectivas facilidades de pago, esto es, a partir del período 2027, cifra que debería corresponder a $3.630.284.661, suma inicialmente ordenada a reintegrar en el periodo 2026.

En complemento, el 2 de octubre de 2026, esta Entidad de Fiscalización publicó el **CIC N° 26**, sobre servidores que habrían salido del país estando con licencia médica durante el año 2025, el que se relaciona directamente con el CIC N° 9, evacuado el año pasado, y que refleja una disminución de 92% el año 2023, y 90% el año 2024, de licencias médicas eventualmente irregulares utilizadas para viajes fuera del país, en igual periodo estudiado -21 de mayo al 31 de diciembre de cada año-, lo que tiene un importante impacto en el ahorro de presupuesto público asociado al pago de tales subsidios por incapacidad laboral.

4. **Tramitación de Sumarios por CIC:**

En relación con los procesos disciplinarios derivados de los Consolidados de Información Circularizada, según la información directamente subida por los servicios y entes públicos al Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) desarrollado por este Órgano de Fiscalización para monitorear el avance de estos sumarios, se advierten lo siguientes resultados, al 5 de octubre de 2026:

CIC N° 9

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-9 (E82804): Funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica	1.098	1.026	93%	5.694	3.415	3.108

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-9 (E82804): Funcionarios y trabajadores que habrían salido del país estando con licencia médica	510	133	43	210	128	372	1.396

(*) Para efectos del presente informe, se considerará como sumario finalizado aquel cuyo acto administrativo de término haya sido informado en el SIAD por el respectivo servicio. De manera que ello no implica necesariamente que el procedimiento disciplinario se encuentre afinado, atendido a que algunos actos de término han sido informados en el SIAD con anterioridad a su toma de razón o registro, se encuentran pendientes de ingreso al SIAPER, permanecen sujetos a control de legalidad, o no ha sido notificado el funcionario respectivo acerca del resultado del sumario por parte del órgano.

(**) Para efectos del presente informe, se considerará como resultado registrado en el SIAD aquél cuya validación haya sido efectuada por la Unidad de Seguimiento, una vez constatado que el acto administrativo de término informado por el respectivo servicio se encontraba registrado o tomado de razón.

CIC N° 10

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-10 (E84047): Funcionarios área salud que asisten partos estando con licencia médica	73	67	92%	12	84	63

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-10 (E84047): Funcionarios área salud que asisten partos estando con licencia médica	16	0	0	2	1	2	21

CIC N° 13

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-13(E109022):Licencias médicas otorgadas por médicos sujetos a investigaciones penales	446	425	95%	644	354	444

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-13(E109022):Licencias médicas otorgadas por médicos sujetos a investigaciones penales	111	16	1	5	4	8	145

CIC N° 14

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-14 (7 oficios):Licencias médicas extendidas a funcionarios de FF.AA., policías y Gendarmería de Chile-salidas al extranjero	7	7	100%	NO APLICA	1.474	334

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-14 (7 oficios):Licencias médicas extendidas a funcionarios de FF.AA., policías y Gendarmería de Chile-salidas al extranjero	57	11	1	0	12	3	84

CIC N° 15

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-15 (E131793):Funcionarios que habrían asistido a casinos de juego estando con licencia médica	948	819	86%	1.926	1.603	942

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-15 (E131793):Funcionarios que habrían asistido a casinos de juego estando con licencia médica	163	22	21	48	20	10	284

CIC N° 16

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-16 (E156027-2025) Funcionarios de entidades regionales con salidas al extranjero mientras hacían uso de licencia médica.	469	364	78%	331	1.775	263

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-16 (E156027-2025) Funcionarios de entidades regionales con salidas al extranjero mientras hacían uso de licencia médica.	48	4	3	2	1	8	66

CIC N° 21

	ENTIDADES			SUMARIOS INICIADOS		SUMARIOS FINALIZADOS
	Total de Entidades	Entidades que han informado acto de inicio	Porcentaje de Cumplimiento de instrucción de inicio	Sector Municipal	Sector no Municipal	Acto Administrativo Exento o Afecto (*)
CIC-21 (OF62420) Sobre servidores públicos que habrían realizado otro trabajo remunerado, estando con licencia médica.	733	537	73%	734	911	87

Resultado del sumario aprobado en el Sistema de Inspección de Acciones Derivadas (SIAD) (**))	Sobreseimiento	Absolución	Censura	Multa	Suspensión	Destitución	Total
CIC-21 (OF62420) Sobre servidores públicos que habrían realizado otro trabajo remunerado, estando con licencia médica.	14	0	0	1	1	0	16

Luego, respecto de los antecedentes relativos a resultados de los CIC remitidos al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, cabe informar lo siguiente:

N° Oficio	Fecha	N° CIC	Destinatario
E131802	05-08-2025	15	Consejo de Defensa del Estado
E131801	05-08-2025	15	Ministerio Público
E156049	12-06-2025	16	Consejo de Defensa del Estado
E156043	12-06-2025	16	Ministerio Público
E95629	10-06-2025	9 y 10	Consejo de Defensa del Estado
OF61872	31-03-2026	21	Consejo de Defensa del Estado
OF61874	31-03-2026	21	Ministerio Público
OF187562	02-10-2026	26	Ministerio Público
OF187587	02-10-2026	26	Consejo de Defensa del Estado

*Los oficios que se indican en el recuadro tienen carácter de confidencial o reservado, por lo que no se adjuntan al presente oficio.

4. **<u>De los Recursos de Protección:</u>**

En cuanto a estas acciones constitucionales, en que la Contraloría General ha sido parte durante el año 2026 (desde el 1 de enero hasta el 2 de septiembre), se informan los siguientes resultados obtenidos:

Corte de Apelaciones	Favorable	Desfavorables	Desistimiento	Total
Antofagasta	4	1	1	6
Arica	7	1	0	8
Chillán	6	0	0	6
Copiapó	3	0	1	4
Concepción	18	0	1	19
Coyhaique	2	1	0	3
La Serena	9	0	0	9
Puerto Montt	4	0	0	4
Punta Arenas	5	0	0	5
Rancagua	8	0	1	9
San Miguel	2	0	0	2
Santiago	53	4	3	60
Talca	6	0	1	7
Temuco	20	2	1	23
Valdivia	6	1	0	7
Valparaíso	11	1	1	13
Iquique	4	0	0	4
TOTAL	**168**	**11**	**10**	**189**

Resultado	Cantidad	Porcentaje
Favorables	168	**88,9%**
Desistimientos	10	**5,3%**
Desfavorables	11	5,8%
Total	**189**	**100%**

Enseguida, en cuanto a los fallos desfavorables, que representan solo el 5,8% de los recursos presentados contra CGR, se informan en elsiguiente desglose:

Corte de Apelaciones	Rol	Materia	Corte Suprema
Antofagasta	2174-2025	Confianza legítima. Abstención. La Corte ordena dejar sin efecto la abstención de CGR y dar respuesta al recurso de reposición del Servicio de Salud	No apela
Arica	63-2026	Confianza legítima. Abstención. La Corte ordena admitir a trámite el reclamo	No apela
Coyhaique	246-2023	Sumarios. Cálculo de la prescripción	Corte revoca fallo de la ICA Coyhaique
Santiago	26245-2024	Confianza legítima. Abstención. La Corte ordena seguir procedimiento administrativo	Corte revoca fallo de la ICA Santiago
Santiago	17593-2025	Confianza legítima. Abstención. La Corte ordena emitir pronunciamiento	Corte confirma fallo de la ICA Santiago
Santiago	25748-2025	Confianza legítima. Abstención. La Corte ordena seguir con procedimiento administrativo	No apela
Santiago	18677-2025	Sumarios. Cálculo de la prescripción	No apela
Temuco	1796-2025	Asignación de mérito ley N° 19.378	Corte confirma fallo ICA Temuco
Temuco	4011-2025	Asignación de ley N° 19.264. Directivos gremiales.	No apela
Valdivia	267-2025	Remuneraciones. No pago de feriado, bonificación de navidad y otras por cese de funciones.	Corte confirma fallo ICA Valdivia
Valparaíso	2231-2025	Aplicación decreto N° 507, del Ministerio de Salud. Becarios, garantía e inhabilitación restringida al PAO	Corte revoca fallo de la ICA Valparaíso

6. Fiscalizaciones sobre Teletrabajo:

Este Órgano de Control ha desarrollado 29 fiscalizaciones durante los años 2025 y 2026, en las cuales, entre otras materias, se abordan aspectos del cumplimiento de jornada de teletrabajo en distintas entidades fiscalizadas, de las cuales cabe destacar los Informes Finales N^{os} 406, 135 y 761, todos de 2025, respecto del Gobierno Regional de Los Ríos, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (SENAPRED), y la Dirección del Trabajo, respectivamente, los que se acompañan a este oficio, sin perjuicio de que también están disponibles en la web institucional.

7. Fiscalizaciones a Carabineros de Chile:

A su turno, cumple esta Contraloría General con informar que, respecto de trabajos adicionales y no vinculados a sus labores, que desarrollen funcionarios de Carabineros de Chile, existe el Informe final, N° 540 de 2025, Sobre Abogados, Oficiales de Justicia en Carabineros que desempeñan, labores particulares dentro de la misma jornada y cuentan con dobles contratos, y otros hallazgos relacionados, cuya copia se acompaña.

En adición a lo anterior, el 15 de julio de 2026, se inició una auditoría al proceso de remuneraciones en Carabineros de Chile, seleccionando las 6 asignaciones que representan la mayor materialidad (montos) por funcionario, además de diversos aspectos financieros y contables. Entre las pruebas que se incluyen está el verificar si los funcionarios efectúan labores paralelas o si reciben rentas de otra entidad pública o privada y su eventual incompatibilidad. Otro tanto se está revisando respecto de la Policía de Investigaciones de Chile.

8. <u>Fiscalizaciones en Materia de Medio Ambiente:</u>

Se han emitido seis informes finales de auditoría sobre protección de la biodiversidad, gestión de residuos marinos, resguardo de un área protegida y control de la ocupación en zonas aledañas al Parque Nacional La Campana, entre otras materias medioambientales, de los cuales, cinco informes fueron emitidos por la División de Infraestructura y Regulación en 2026; el sexto, por la Contraloría Regional de Valparaíso en 2025, a saber:

Informe	Materia	Entidades Principales	Resultados destacados
N° 177/2026	Plan RECOGE del pingüino de Humboldt	Corporación Nacional Forestal y Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Gobernanza y seguimiento del plan incompletos; faltan acciones de investigación, manejo de especies invasoras e identificación de sitios críticos.
N° 129/2026	Residuos marinos y microplásticos	Subsecretaría del Medio Ambiente, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante	Deficiencias en seguimiento y coordinación del plan de acción; actividades pendientes y respaldos incompletos en expedientes de pago.
N° 154/2026	Parque Nacional Lauca y lago Chungará	Corporación Nacional Forestal y Delegación Presidencial Provincial de Parinacota	Faltan actualización del plan de manejo y plan de contingencia; se detectaron residuos y obligaciones de remediación por acreditar.

N° 304/2026	Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica de la región Metropolitana de Santiago	Subsecretaría de Redes Asistenciales y Servicios de Salud de la región Metropolitana de Santiago	Ausencia de lineamientos y/o directrices para orientar a los Servicios de Salud en la implementación y control del Plan. MINSAL no ha informado a la Superintendencia del Medio Ambiente estado de avance.
N° 473/2026	Inspección a las estaciones de monitoreo de la calidad del aire en la región Metropolitana de Santiago	Subsecretaría del Medio Ambiente y Superintendencia del Medio Ambiente	Se constató que la Subsecretaría del Medio Ambiente no había efectuado mantención a 11 equipos de monitoreo, ni la calibración de 9 equipos

Informe	Materia	Entidades Principales	Resultados destacados
N° 528/2026	Zona saturada de la ciudad de Calama y su área circundante	Superintendencia del Medio Ambiente y Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Antofagasta	No se cuenta con Plan de Descontaminación Atmosférica vigente en la zona, pese a que la zona fue declarada saturada hace 17 años. La SMA no cuenta con mecanismos para verificar la información reportada por CODELCO respecto de tronaduras efectuadas en sus faenas. Falta de coordinación de la SEREMI con otras entidades públicas para verificar la pertinencia de las vías propuestas por Codelco para la reducción de emisiones.
N° 518/2025	Ocupación irregular aledaña al Parque Nacional La Campana	Secretaría Regional Ministerial de Ministerio de Vivienda y Urbanismo Valparaíso y otros organismos competentes	Edificaciones sin permiso en predios revisados de Olmué e Hijuelas y otras deficiencias de control urbanístico.

9. <u>Otros Antecedentes:</u>

a) Tal como fue anticipado ante esa Subcomisión, durante septiembre se concretó el pago de las licencias informáticas que se encontraban pendientes de ejecución y que fueron aludidas en dicha sesión, por un monto de $1.540 millones, permitiendo incrementar sustancialmente la ejecución presupuestaria del referido ítem, pasando desde un 24% registrado al 31 de agosto a un 86% al 24 de septiembre de 2026, <u>tal como sucede todos los años, atendido que los plazos establecidos en dicho contrato, implican pagar en el segundo semestre del año</u>.

De esta forma, la ejecución del Subtítulo 29 presenta actualmente un avance de 57% respecto del presupuesto vigente, alcanzando compromisos por $3.136 millones y devengos por $2.597 millones, destacando especialmente el comportamiento del Ítem 07 "Programas Informáticos", cuya ejecución asciende a $2.123 millones y representa un **86% de utilización de los recursos disponibles**, según se detalla a continuación:

Estado de Ejecución Presupuestaria CGR al 24 de septiembre (Miles de $)

Concepto Presupuestario	Presupuesto	Compromiso	Devengado	% Compromiso	% Ejecución
29 ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	**4.570.623**	**3.135.915**	**2.597.384**	**69%**	**57%**
2904 Mobiliario y Otros	16.496	14.231	9.610	86%	58%
2905 Máquinas y Equipos	13.403	10.506	9.685	78%	72%
2906 Equipos Informáticos	2.072.310	946.097	455.232	46%	22%
2907 Programas Informáticos	2.468.414	2.165.081	2.122.857	88%	86%

b) Conforme lo comprometido en la sesión de 2 de septiembre del año en curso a la Segunda Subcomisión Mixta de Presupuesto, cumple con acompañar a este oficio, la resolución exenta N° 325, de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, que destina inmueble fiscal en la comuna de Copiapó, a la Contraloría General de la República, para la próxima construcción de la Sede Regional de Atacama. En cuanto a la Sede de Ñuble, está en curso -en su última etapa- el trámite de destinación de un terreno fiscal por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a esta Contraloría General para la construcción de dicha sede.

Es cuanto procede informar al tenor de lo comprometido durante la sesión.

Saluda atentamente a Ud.,

Dorothy Pérez Gutiérrez
Contralora General de la República

ANEXO

Se acompañan los siguientes documentos:

1. Informe Final N° 406, de 2025, investigación especial al Gobierno Regional de Los Ríos sobre erogaciones efectuadas por concepto de dietas, gastos alimentación, alojamiento y reembolsos efectuados a consejeros regionales - septiembre 2025.
2. Informe Final N° 135, de 2025, sobre investigación especial al Servicio Nacional de Prevención y Respuestas Ante Desastres -SENAPRED-, sobre eventuales irregularidades relativas a materias de personal – junio 2025.
3. Informe Final N° 761, de 2025, sobre investigación especial a la Dirección del Trabajo, sobre eventuales irregularidades relacionadas con los dirigentes gremiales de la Dirección del Trabajo, durante el periodo 2024 y de enero a mayo de 2025.
4. Informe Final N° 540, de 2026, sobre investigación especial a las funciones y pagos de remuneraciones para los funcionarios abogados y abogados CPR, de Carabineros de Chile, al 31 de diciembre de 2024.
5. Informe Final N° 177, de 2026, sobre Auditoría a la implementación y seguimiento del Plan de Recuperación, Conservación y Gestión del Pingüino de Humboldt (Spheniscus humboldti) por parte de la Corporación Nacional Forestal y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
6. Informe Final N° 129, de 2026, sobre auditoría a la implementación de las actividades contenidas en el plan de acción de la “Estrategia Nacional para la Gestión de Residuos Marinos y Microplásticos” por parte de la Subsecretaría del Medio Ambiente, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante
7. Informe Final N° 154, de 2026, de Inspección en Terreno sobre las acciones de resguardo de las especies de flora y fauna y de su hábitat en el sector lago Chungará del Parque Nacional Lauca, ubicado en la Región de Arica y Parinacota.
8. Informe Final N° 304, de 2026, sobre auditoría de cumplimiento a la implementación del artículo 18 del decreto N° 31, de 2016, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprobó el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la región Metropolitana de Santiago, por parte de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.
9. Informe Final N° 473, de 2026, sobre la inspección en terreno a las condiciones de instalación, operación, mantención y resguardo de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire de la región Metropolitana de Santiago.
10. Informe Final N° 528, de 2026, sobre Auditoría a la Implementación de las Medidas Provisionales y Complementarias para la Zona Saturada de la Ciudad de Calama y su Área Circundante, por parte de la Superintendencia del Medio Ambiente y Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta.
11. Informe Final N° 518, de 2025, de informe final de Auditoría de Cumplimiento, a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso sobre generación de núcleos urbanos por ocupación irregular en zonas aledañas al Parque Nacional La Campana.
12. Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 26, de 2026, sobre servidores que habrían salido del país estando con licencia médica durante el año 2025.
13. Resolución exenta N° 325, de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Atacama, que destina inmueble fiscal en la comuna de Copiapó a la Contraloría General de la República.